

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PIC

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
29 de noviembre de 2023**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. Objetivo de la auditoría:

Evaluar y verificar el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en concordancia con las disposiciones normativas, así como frente al cumplimiento de los lineamientos internos.

2. Alcance de la auditoría:

En el marco del objetivo definido, se evaluará el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022 y del 1º de enero a 30 de septiembre de 2023; sobre la base de los siguientes componentes:

2.1 Evaluar y verificar los niveles de cumplimiento del PIC 2022, frente a la formulación correspondiente.

2.2 Evaluar y verificar el nivel de avance del PIC en la vigencia 2023, para lo cual se abordarán los siguientes aspectos:

- a) Evaluar la articulación del plan institucional de capacitación 2023 con los lineamientos de MIPG.
- b) Evaluar y verificar el cumplimiento del procedimiento del Plan Institucional de Capacitación v 5 en la vigencia 2023.
- c) Verificar de forma aleatoria los contratos que se suscribieron en pro del cumplimiento del PIC 2023; así como el porcentaje de ejecución de las actividades planteadas en este.
- d) Verificar que el Plan Institucional de Capacitación se hubiera publicado en la página web, a más tardar el 31 de enero de la vigencia 2023 y que se hubiera integrado al plan institucional y al plan de acción de dicha vigencia.

3. Criterios de auditoría o parámetros normativos:

- Decreto Ley 1567 de 1998, “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado” y demás normas que lo complementen, reglamenten, modifiquen o deroguen parcialmente.
- Ley 1064 de 2006, “Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación”.
- Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” en particular con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 literal h).
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” en particular con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.22.3.14.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Procedimiento plan institucional de capacitación v5.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

4. Metodología:

Para el desarrollo de la presente auditoría, la Oficina de Control Interno, requirió al Grupo de Gestión Humana toda la información que acreditara la realización de las actividades propuestas, tanto en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022, como en el de la vigencia 2023.

De igual manera, se verificó el cumplimiento del procedimiento del Plan Institucional de Capacitación v5, así como la alineación del PIC 2023 con los lineamientos de MIPG.

Con base en la revisión de la información aportada, el equipo auditor procederá a su análisis, detectando los niveles de cumplimiento respectivos, con base en los cuales trazará sus conclusiones que se advertirán al final de este informe.

5. Desarrollo de la Auditoría:

5.1 Nivel de cumplimiento del PIC 2022, frente a la formulación correspondiente.

Para la realización de este punto, se tomó el Plan Institucional de Capacitación del año 2022 y se confrontó con la información aportada por el Grupo de Gestión Humana, para determinar cómo se le dio cumplimiento a cada una de las actividades allí plasmadas; a continuación, se presentan los resultados:

Cuadro 1
Cronograma PIC 2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS OCI
				SI	No	
1. Inducción	Curso virtual	Servidores de planta	Febrero a Diciembre	X		El dueño del proceso aportó los certificados de inducción; adicionalmente, el auditor solicitó el listado de personas que ingresaron durante la vigencia 2022, con el fin de determinar su nivel de acceso al proceso de inducción, encontrando que un 92% de las personas realizaron el curso y, en consecuencia, cumplieron, restando un 8% que no satisfizo el requisito y corresponde a las siguientes personas: Liz Yuliandry Cáceres Ortigoza, Ángela María Torres Díaz, Camila Alejandra Alfonso Gutiérrez y Rubén Darío Barros Romero, es de aclarar que los últimos dos ya no trabajan en el MJD.
2. Reinducción	Curso virtual	Servidores de planta	Septiembre		X	Se constató que la última vez que se llevó a cabo el curso de reinducción fue en el año 2020 por lo que, de acuerdo con lo que dispone la Ley, debió realizarse nuevamente en diciembre del año 2022; no obstante, esta no se hizo, aun cuando estaba incluida en el PIC 2022. Lo anterior demuestra incumplimiento del artículo 7 del Decreto Ley 1567 de 1998 "...Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios...", y de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2022.
3. Programa de Bilingüismo	Curso virtual	Funcionarios y contratistas	Según convocatoria	X		De acuerdo con lo observado por el auditor, se llevó a cabo en 5 etapas así: Etapas 1 Con la documentación allegada por el dueño del proceso, se evidenció que luego de que el Grupo de Gestión Humana realizara la convocatoria mediante pieza comunicativa del día 16 de febrero 2022-, 28 personas se matricularon al curso de bilingüismo dictado por el SENA; de esas 28 personas, sólo 11 continuaron y aprobaron el curso de acuerdo con el "Informe final etapa1". Etapas 2 Se realizó convocatoria a inscripciones en el mes de abril, dirigida a funcionarios de planta. Esta etapa se desarrolló del 3 de mayo al 14 de junio de 2022; se inscribieron 5 personas de las cuales sólo aprobaron 2 de acuerdo con el "informe final bilingüismo etapa 2"; con respecto a los otros 3, dos se retiraron y uno, aunque ingresó al curso, no participó. Etapas 3 Aunque se evidenció que el Grupo de Gestión Humana hizo la

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS OCI
				SI	No	
						<p>convocatoria a inscripciones en el mes de mayo, dirigida a funcionarios de planta, para desarrollarse entre el 14 de junio y el 29 de julio de 2022, se preinscribieron 5 funcionarios, pero no se certificó ninguno.</p> <p>Etapa 4 Se realizó convocatoria a inscripciones en el mes de julio, dirigida a funcionarios de planta. Esta etapa se desarrolló a partir del 2 de agosto y hasta el 13 de septiembre de 2022, para esta etapa, se evidenció que se inscribieron 4 servidores, de los cuales sólo uno se certificó.</p> <p>Etapa 5 De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Humana, se realizó convocatoria a inscripciones en el mes de agosto dirigida a funcionarios de planta. Esta etapa se desarrolló a partir de septiembre 16 y hasta el 18 de octubre de 2022, con el apoyo de una practicante de la EAN para actividades de refuerzo. Se inscribieron 2 funcionarios, pero no se certificó ninguno.</p> <p>Como hubo tanta deserción por parte de los servidores, se realizó un estudio respecto al programa de Bilingüismo, donde se aplicó una encuesta entre el 16 y el 23 de noviembre 2022 a funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de conocer tanto las opiniones de las personas que realizaron dichos cursos, como los que estarían interesados en inscribirse.</p> <p>El resultado pudo evidenciar que -para ellos- la página fue poco amigable; de igual manera, insistían que dicha plataforma no era interactiva y que el tiempo estimado para el desarrollo de las actividades era muy mínimo, lo que conllevó a que los funcionarios se retiraran voluntariamente del curso.</p>
4. Formación de Directivos (Inducción a Gerentes Públicos y Asesores)	Seminario virtual	Directivos y Asesores	Según convocatoria	X		<p>Se evidenció, mediante correos del 1° de septiembre de 2022 y del 2 de noviembre de 2022, que se habilitó en dos oportunidades de manera virtual a través de las plataformas digitales de la ESAP el curso de Inducción para altos funcionarios del Estado-Nivel Directivo y Asesor,</p> <p>A dicha actividad se inscribieron 29 personas, de las cuales solo se certificaron 7, lo que deja en evidencia una muy baja participación por parte de los directivos y asesores del MJD.</p>
5. Diplomado en Contratación Pública	Virtual (online)	40 funcionarios	Marzo a Noviembre	X		<p>Según el documento Excel denominado "Inscripciones diplomado en contratación pública", se inscribieron 16 personas y aprobaron 11 servidores según los certificados aportados. Como se aprecia en la formulación del PIC, para este diplomado se tenía una meta de 40 funcionarios, y como sólo se inscribieron 16, se alcanzó una población objeto del 40%, menos de la mitad de lo programado.</p>
6. Diplomado Prevención del Daño Antijurídico	Virtual (online)	40 funcionarios	Marzo a Noviembre	X		<p>Se apreció en el documento Excel denominado "Inscripciones diplomado en prevención del daño antijurídico", que se inscribió un total de 14 personas, de las cuales 13 aprobaron de acuerdo con los certificados allegados, si bien la población objeto era de 40 funcionarios. En este orden, sólo se logró la participación de un 35% de los servidores públicos del MJD.</p>
7. Diplomado Derecho Disciplinario y Ética del Servidor Público, con énfasis en la reforma al Código Disciplinario Único	Virtual (online)	40 funcionarios	Marzo a Noviembre	X		<p>Se constató con el documento Excel denominado "Inscripciones diplomado en Derecho Disciplinario y Ética del Servidor Público", que se inscribió un total de 12 personas, de las cuales 10 aprobaron de acuerdo con los certificados, si bien la población objeto era de 40 funcionarios. En este orden, sólo se logró la participación de un 30% de los servidores públicos del MJD.</p>
8. Diplomado en Gerencia de Proyectos	Virtual (online)	40 funcionarios	Marzo a Noviembre	X		<p>De acuerdo con el documento Excel denominado "Inscripciones diplomado en gerencia de proyectos", se inscribieron 11 personas y aprobaron 8 según los certificados aportados. Como se aprecia en la formulación del PIC, para este diplomado se tenía una meta de 40 funcionarios; como sólo se inscribieron 11, se alcanzó una población objeto del 27,5%, menos de la mitad de lo programado.</p>
9. Diplomado en Políticas Públicas	Virtual (online)	40 funcionarios	Marzo a Noviembre	X		<p>Según el documento Excel denominado "Diplomado en Política Pública", se constató que se inscribió un total de 14 personas, de las cuales 7 aprobaron de acuerdo con los certificados aportados por el Grupo de Gestión Humana, si bien la población objeto era de 40 funcionarios. Por ello, sólo se logró la participación de un 35% de los servidores públicos</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS OCI
				SI	No	
						del MJD.
10. Curso Gramática, Redacción y Ortografía	Virtual (online)	60 funcionarios	Marzo a Noviembre	X		De acuerdo con el documento Excel denominado "Inscripciones curso escribir para publicar", se inscribieron 26 personas y aprobaron 13 según los certificados aportados. Como se aprecia en la formulación del PIC, para este curso se tenía una meta de 60 funcionarios, como sólo se inscribieron 26, se alcanzó una población objeto del 43,33%, menos de la mitad de lo programado.
11. Curso Preparación para Concursos de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC	Virtual (online)	60 funcionarios	Marzo a Noviembre	X		Con las evidencias aportadas por el dueño del proceso, se pudo determinar que 36 servidores públicos asistieron y aprobaron el curso "Empleo Público y selección por mérito". Para este curso se tenía una meta de 60 funcionarios y participaron 36, alcanzando una población objeto del 60%, siendo este uno de los cursos de mayor acogida por los servidores del MJD en la vigencia 2022, lo cual tiene una razón de ser que consiste en que -en la medida en que la capacitación beneficie al empleado-, aquel participa activamente.
12. Ofimática (nivel básico, medio y superior)	Curso	Funcionarios y contratistas	Junio - Octubre	X		Se evidenció según documento denominado "informe final", aportado por el dueño del proceso, que el curso se configuró con tres temáticas importantes de ofimática como es Word, Excel y Power Point. CURSO DE OFIMÁTICA – WORD La sesión se llevó a cabo el día 14 de septiembre de 2022, y contó con una participación de 293 servidores. CURSO DE OFIMÁTICA – EXCEL La sesión se llevó a cabo el día 7 de octubre de 2022, y contó con una participación de 239 servidores. CURSO DE OFIMÁTICA – POWER POINT La sesión se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2022, y contó con una participación de 207 servidores.
13. Inteligencia artificial y/o Big Data (phyton)	Diplomado	Personal de TI	Septiembre	X		De acuerdo con el documento denominado "informe final", aportado por el dueño del proceso, para el desarrollo del curso de Inteligencia artificial y Big Data se organizaron 10 sesiones con una duración de 3 horas cada una (lunes y miércoles), iniciando el día 12 de septiembre y finalizando el 31 de octubre del año en curso; en esta actividad se aplicó la encuesta de satisfacción obteniendo resultados muy positivos y certificando a los participantes que cumplieron con el 70% de asistencia. En total asistieron 28 funcionarios.

Elaboró: Oficina de Control Interno

Con respecto al cronograma del PIC 2022, se evidenció que casi todas las actividades allí plasmadas se llevaron a cabo, a excepción de la reinducción, logrando un nivel de ejecución del 92,3%; también se pudo determinar que no todas las actividades contaron con una participación activa por parte de los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, y en otras hubo una alta deserción.

Adicional a ello, de acuerdo con el documento PIC 2022, se evidenció que estaban enmarcadas en los siguientes ejes temáticos:

Eje 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- Gramática, Redacción y Ortografía
- Inteligencia artificial y/o Big Data (phyton)

Eje 2. Creación de valor público:

- Gerencia de proyectos
- Políticas Públicas
- Contratación Pública
- Protocolos de atención
- Servicio al ciudadano y participación ciudadana
- Lenguaje claro

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Eje 3. Transformación digital:

- Ofimática (nivel básico, medio y superior)
- Gobierno digital
- Seguridad de la Información
- Microsoft Office 365

Eje 4. Probidad y ética de lo público:

- Prevención del Daño Antijurídico
- Derecho Disciplinario y Ética del Servidor Público, con énfasis en la reforma al Código Disciplinario Único
- Preparación para Concursos de Méritos de la CNSC

Por otra parte, el auditor comprobó que dentro del PIC, también se contemplaron otras actividades que correspondían propiamente a eventos de capacitación ofrecidos por algunos grupos de la entidad. A continuación, se relacionan con los respectivos comentarios por parte de la OCI:

Cuadro 2
Eventos de capacitación internos PIC 2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS OCI
				SI	No	
Grupo de Control Disciplinario Interno:						
1 El Proceso Disciplinario Funcionarios	Capacitación (online)	Servidores y contratistas	Marzo	X		Se evidenció que asistieron 54 personas, 19 contratistas y los demás servidores del MJD; es de aclarar que, aunque la sesión se había planeado para marzo, se llevó a cabo en el mes de mayo (12/05/2022)
2 cambios en la Ley Disciplinaria	Capacitación (online)	Funcionarios	Septiembre	X		El dueño del proceso informó que la manera cómo se le dio cumplimiento a dicha actividad fue a través de la publicación en la intranet y difusión de la cartilla disciplinaria N°3 "El debido proceso en el procedimiento disciplinario". Así mismo se cuenta con un video que se realizó en el mes de diciembre del 2022, el cual fue publicado en la intranet de la entidad y difundido por correo electrónico a todos los funcionarios. https://intranet.minjusticia.gov.co/Paginas/Inicio.aspx / https://www.youtube.com/watch?v=n0MpfC_c0dk .
Grupo de Gestión Documental:						
1. Fundamentos de administración documental e implementación de tablas de retención documental, inventarios documentales y hoja de control, entre otros.	Capacitación (online)	Servidores y contratistas	No se definió mes		X	No se aportaron evidencias del cumplimiento de esta actividad
2. Gestión documental electrónica "beneficios y retos" (valor legal, firmas electrónicas y digitales).	Capacitación (online)	Servidores y contratistas	No se definió mes	X		Se evidenció que el día 29 de abril se llevó a cabo la "Capacitación en Gestión de Documentos físicos y electrónicos"; no aportaron los registros de asistencia.
3. Fundamentos de la preservación digital a largo plazo y conservación de documentos.	Capacitación (online)	Servidores y contratistas	No se definió mes	X		El día 23 de diciembre se llevó a cabo la capacitación en protección y preservación de los archivos sobre Derechos Humanos, memoria histórica y conflicto armado; no aportaron los registros de asistencia.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS OCI
				SI	No	
4. II Jornada de Archivos de Derechos Humanos.	Capacitación (online)	Servidores y contratistas	No se definió mes		X	No se aportaron evidencias del cumplimiento de esta actividad
5. Manejo del sistema de gestión documental y expedientes electrónicos (Trimestral).	Capacitación (online)	Servidores y contratistas	Trimestral	X		<p>* El Grupo de Gestión Documental, hizo extensiva la invitación a todos los funcionarios y contratistas de la entidad a participar en la "Capacitación SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo)". Fecha: miércoles 01 de junio de 2022 Hora: 10:00 a.m. Modalidad: Plataforma Teams</p> <p>* El 15 de julio de 2022 mediante correo electrónico hizo extensivo la invitación a todos los funcionarios y contratistas de la entidad a inscribirse a la "Asistencia Técnica para conocer el funcionamiento del aplicativo SGDEA", no aportaron los registros de asistencia. Capacitación del día 10 de agosto de "Actualización nuevas funcionalidades aplicativo SGDEA". no aportaron los registros de asistencia del personal.</p> <p>* El 18 de agosto de 2022 mediante correo electrónico se informó que ya había iniciado la capacitación sobre "Principios de la Gestión Documental Electrónica y Funcionalidades del SGDEA, no aportaron los registros de asistencia del personal.</p> <p>* El día 25 de noviembre se llevó a cabo la capacitación en Gestión de Documentos y Administración de Archivos; no se aportó los registros de asistencia.</p>
6. Gestión de correspondencia, tipologías documentales y seguridad de documentos en el entorno laboral.	Capacitación (online)	Servidores y contratistas	No se definió mes	X		En febrero de 2022 se llevó a cabo la capacitación sobre "correspondencia gestión de documentos"; no aportaron los listados de asistencia.
Grupo de Servicio al Ciudadano:						
1. Protocolos de atención.	Capacitación (online)		Febrero, marzo.	X		<p>Se evidenció mediante documento PDF denominado " Jornada de atención y capacitación protocolos PQRD", que el día 28 de febrero de 2022 se llevó a cabo la jornada de capacitación la cual tenía por objetivo "Recepción y manejo PQRD dentro de la entidad MJD"; a dicha capacitación se vincularon 65 personas, entre colaboradores y servidores públicos del MJD.</p> <p>No se evidenció la capacitación de marzo.</p>
2. Gestión de requerimientos (PQRSD).	Capacitación (online)		Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre.		X	Se evidenció que el día 29 de septiembre de 2022, vía Teams se llevó a cabo la capacitación gestión de PQRSD y protocolos de atención, pero no se pudo saber cuántas personas participaron en el evento. Es de aclarar que de 7 capacitaciones que quedaron programadas dentro del PIC, sólo se evidenció que se llevó a cabo una, razón por la cual se da como no cumplido.
3. Participación ciudadana y control social.	Capacitación (online)		Febrero, mayo	X		<p>Mediante documento en PDF denominado "1er encuentro de articuladores de Participación Ciudadana" se evidenció que se llevó a cabo dicha capacitación el 15 de febrero de 2022, a la cual se vincularon 26 personas.</p> <p>La de mayo no se pudo establecer con exactitud si se realizó, teniendo en cuenta que como evidencia únicamente aportaron la invitación de la capacitación, por lo que se desconoce si se dio y la cantidad de personas que participaron.</p>
4. Caracterización grupos de interés.	Capacitación (online)		Junio.	X		<p>De acuerdo con el documento allegado, se evidenció que el día 20 de octubre se llevó a cabo una capacitación vía teams para socializar la guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, es de aclarar que no se pudo determinar la cantidad de personas que asistieron, teniendo en cuenta que el documento sólo contiene pantallazos.</p> <p>La capacitación estaba programada para junio y se llevó a cabo en octubre.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS OCI
				SI	No	
5. Lenguaje claro.	Capacitación (online)		Mayo, octubre.	X		De acuerdo con los documentos aportados, se evidenció que los días 18 de agosto de 2022 y 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo una capacitación vía teams sobre lenguaje claro, es de aclarar que no se pudo determinar la cantidad de personas que asistieron, teniendo en cuenta que el documento sólo contenía pantallazos. Aunque se hicieron dos, no se cumplió con las fechas allí programadas.
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia						
Office 365			Marzo - diciembre	X		De acuerdo con el informe final - uso y apropiaciones aportado por el proceso, informaron que se llevaron cabo 3 sesiones en diferentes meses del año, de acuerdo con el cronograma relacionado allí, la primera se llevó en abril, la segunda en mayo y la tercera en noviembre. Es de aclarar, que en dicho informe no se da el detalle de la cantidad de servidores que participaron en ellas, ni aportaron evidencias mediante las cuales se pudiera constatar cantidad de personas que asistieron al curso.
<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Digital • Transformación Digital • Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales 			Abril	X		De acuerdo con el informe final - uso y apropiaciones aportado por el proceso, informaron que se llevaron cabo dichas capacitaciones: Transformación digital 14/06/2022, servicios ciudadanos digitales 16/06/2022, webinar sobre transformación digital 06/09/2022. Es de aclarar, que en dicho informe se da el detalle de la cantidad de servidores que participaron en cada una de ellas. Finalmente, aunque se llevaron a cabo, no se cumplió con las fechas allí programadas.
Buenas prácticas de seguridad de la información en las tecnologías emergentes			Mayo	X		Según el documento denominado "Informe final" se evidenció que en el mes de octubre se llevo a cabo un taller sobre "TRASFORMACIÓN DIGITAL, INNOVACIÓN, GESTIÓN DE CAMBIO, SEGURIDAD EN REDES SOCIALES", allí de acuerdo con el objetivo de la charla se dieron a conocer aspectos para la eficiencia y eficacia basada en las tecnologías emergentes, además la reflexión en torno a procesos, servicios y, en general, la interacción con los ciudadanos. Es de aclarar que aunque en el PIC 2022, se programó para mayo, como bien se enunció en el párrafo anterior, se llevo a cabo en octubre.
Seguridad en el entorno laboral y familiar			Agosto	X		De acuerdo con el informe final - uso y apropiaciones aportado por el proceso, dicha capacitación se llevó a cabo el día 29/09/2022, a 150 servidores públicos. Es de aclarar, que en dicho informe se da el detalle de la cantidad de servidores que participaron en ellas. La capacitación estaba programada para agosto y se llevó a cabo en septiembre.

Elaboró: Oficina de Control Interno

Como bien se aprecia en el análisis anterior, de las 17 capacitaciones internas ofrecidas por algunos grupos de la entidad, se realizaron 15, que equivale al 82,35%. Por lo que, desde la Oficina de Control Interno, se recomienda a las dependencias (como primera línea de defensa) que, al momento de planear las capacitaciones a realizar en las siguientes vigencias, estimen bien los temas a tratar y las fechas en las que se van a realizar las actividades; de igual manera, se sugiere al Grupo de Gestión Humana realizar el seguimiento (como segunda línea de defensa), para que de esta manera se garantice su cumplimiento.

Finalmente, con respecto a las capacitaciones que se tenían programadas para ser dirigidas a Evaluados y Evaluadores del Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC sobre el Sistema Tipo de EDL, se encontró lo siguiente:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cuadro 3
Evaluación de desempeño laboral PIC 2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	COMENTARIOS OCI
Registro de evidencias, ajuste de compromisos, seguimiento de compromisos	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Mayo	<p>Se tenían programadas 5 sesiones: mayo, junio, julio, octubre y diciembre. El proceso reportó evidencia de tres correos donde se invitaba a participar en las siguientes jornadas de capacitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Invitación para participar en la jornada de capacitación sobre “el SISTEMA TIPO de Evaluación del Desempeño Laboral” la cual se realizará, el día 21 de julio de 2022, en horario de 10:00 am a 12:00 am. 2. invitación para participar en la jornada de capacitación sobre “el SISTEMA TIPO de Evaluación del Desempeño Laboral” la cual se realizará, el día 11 de agosto de 2022, en horario de 10:00 am a 12:00 am. 3. Evaluación de desempeño laboral y EDL -APP de la Comisión Nacional del Servicio CIVIL, el 1° de noviembre de 2022. <p>Es de aclarar que solo se evidenciaron los correos de las invitaciones a las convocatorias, por tanto, no se pudo constatar, si finalmente si se llevaron a cabo dichas capacitaciones y si participó personal del MJD y en que proporciones, toda vez que no allegaron listados de asistencia. adicional a ello, recordar que de las 5 que se tenían programadas solo se realizaron 3 y no propiamente en los meses previstos.</p>
Evaluaciones parciales eventuales	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Junio	
Registro de evidencias, evaluación parcial semestral	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Julio	
Registro de evidencias, ajuste de compromisos, seguimiento de compromisos	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Octubre	
Registro de evidencias, concertación y ajuste de compromisos, evaluaciones parciales eventuales	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Diciembre	

Elaboró: Oficina de Control Interno

5.2 Cumplimiento del procedimiento del Plan Institucional de Capacitación v5 en la vigencia 2023

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de la revisión del cumplimiento del procedimiento “Plan Institucional de Capacitación” P-TH-05, que contiene la definición de los pasos que se deben seguir para la formulación y ejecución del PIC.

Cuadro 4
Verificación cumplimiento del procedimiento

PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN v 5				
Actividad	CUMPLE			Consideración OCI
	SI	Parcialm ente	NO	
ETAPA 1: FORMULACIÓN DEL PIC				
1. Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación. A través del correo electrónico institucional se remite formato de Identificación del diagnóstico de necesidades de capacitación a: Viceministros, Directores, Jefes de Oficina, Coordinadores. En el memorando se solicita de igual manera que se designe un funcionario para los grupos de trabajo de Capacitación.		x		<p>* Se evidenció que el 30 de noviembre de 2022 mediante memorando No. MJD-MEM22-0009578-GGH-40400, se solicitó el apoyo de los Viceministros, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores, para la definición de contenidos y cronogramas de formación, acorde con las necesidades de sus áreas, a fin de obtener un diagnóstico más asertivo como insumo o herramienta principal que les sirviera de base y sustento para el diseño e implementación del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023. Se aplicó a 26 dependencias del Ministerio y se obtuvo respuesta de 8, lo que equivalió al 33% de participación.</p> <p>De acuerdo con el documento PIC 2023, se vio reflejado que se tuvo en cuenta algunas de las necesidades requeridas por los líderes de proceso,</p>

PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN v 5				
Actividad	CUMPLE			Consideración OCI
	SI	Parcialmente	NO	
				<p>mientras que otras no, y aunque se sabe que obran circunstancias justificativas por las cuales no se tuvieron en cuenta, si debieron ser comunicadas a los líderes de los procesos, como una buena práctica de retroalimentación.</p> <p>* El 30 de noviembre desde la cuenta bienestar y capacitación se remitió un correo a la planta de personal mediante el cual se invitó a diligenciar una encuesta para así construir colectivamente el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2023, se aplicó a 297 servidores y se obtuvo respuesta de 126 personas, lo que equivalió al 42,42% de participación. Con base en dichas respuestas y según lo informado en el documento PIC 2023, se tuvo en cuenta las más votadas para ser incluidas dentro del PIC.</p> <p>Finalmente, se evidenció que el formato utilizado para tal fin no corresponde al formato "Diagnostico de Necesidades F-TH-05-01 v3", que es el que está relacionado en el procedimiento y publicado en el SIG.</p>
<p>2. Consolidar y priorizar las necesidades de capacitación.</p> <p>El coordinador del GGH, una vez recibe los formatos diligenciados los entrega el profesional responsable del tema de capacitación. El profesional consolida y prioriza las necesidades de capacitación a partir de la información diligenciada por cada dependencia y los informes de evaluación de las capacitaciones de la vigencia anterior. Nota: La priorización de necesidades se lleva a cabo bajo lo establecido en los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional (DAFP) y los ejes temáticos que allí se consoliden.</p> <p><u>Una vez consolidado, se elaboran grupos de trabajo para socializar los resultados mediante publicación en la INTRANET.</u> (Subrayado fuera de texto).</p>		X		<p>Se evidenció que se llevó a cabo la primera parte de la actividad; sin embargo, vale la pena recomendar que las salidas descritas en el procedimiento "Correo electrónico y Formato diagnóstico de necesidades de capacitación F-TH-05-01", no son propiamente las evidencias que demuestran el cumplimiento de esto; adicional a ello, el auditor constató que el PIC no es publicado en la Intranet del MJD, como se describe en la actividad.</p> <p>Por lo que desde la OCI se recomienda ajustar y/o actualizar, teniendo en cuenta que donde realmente se encuentra publicado en es la página web.</p>
<p>3. Se revisa y se sugieren ajustes</p> <p>La comisión revisa el diagnóstico consolidado y el avance del documento técnico, una vez aprobado se establece una mesa de trabajo con los funcionarios designados por cada dependencia para establecer los temas, contenidos y población objeto, para la correcta ejecución del PIC.</p>	X			<p>Mediante acta No. 1 de 2023, se evidenció que se llevó a cabo reunión con la Comisión de Personal, en la cual se trató el informe sobre el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación vigencia 2023.</p> <p>No obstante, vale la pena recordar que el Decreto Ley 1567 de 1998, en su ARTÍCULO 11. Obligaciones de las Entidades, literales b y h establece lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>b. Formular, con la participación de la Comisión de Personal, el plan institucional de capacitación, siguiendo los lineamientos generales impartidos por el Gobierno Nacional y guardando la debida coherencia con el proceso de planeación institucional;</p> <p>(...)</p> <p>h. Evaluar, con la participación de la Comisión de Personal, el impacto del plan de capacitación, adoptado y aplicando para ello instrumentos técnicos e involucrando a los</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN v 5				
Actividad	CUMPLE			Consideración OCI
	SI	Parcialmente	NO	
				empleados. Y la Ley 909 de 2004 en su artículo 16 literal h, reza: h) Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y en el de estímulos y en su seguimiento; Por lo anterior, se deduce que no basta sólo con la participación de la Comisión de Personal en la formulación del PIC, sino que además se deben tener en cuenta para la evaluación del impacto y seguimiento.
4. Elaboración del documento técnico PIC. El profesional encargado de consolidar las temáticas, elabora documento para <u>publicación en la Intranet.</u> (Subrayado fuera de texto)			x	Se elaboró el Plan Institucional de Capacitación (PIC), pero no se evidenció que fuera publicado en la Intranet de la entidad, que es propiamente como lo establece el procedimiento.
ETAPA 2: EJECUCIÓN PIC				
1. Identificación de temáticas y contenidos en mesa de trabajo de capacitación con las dependencias. Identificar las temáticas que requieren ser contratadas para su ejecución, de acuerdo con el presupuesto asignado en la vigencia.			x	Se constató durante el proceso de auditoría y se confirmó con el proceso, que dicha actividad no se realiza conforme esta descrita en el procedimiento. Adicional a ello, como salida se contempla un correo electrónico, soporte con el que tampoco se contaba.
2. Realizar proceso contractual bajo la modalidad que corresponda y dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Contractual. Se deberán aplicar los procedimientos contractuales para la efectiva celebración de los contratos, con los cuales se apoyará la realización de las actividades de capacitación.		x		En el desarrollo de la auditoría se evidenció que se suscribió el contrato No. 1028 de 2023, el cual tiene por objeto "Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional de Capacitación del Ministerio de Justicia y del Derecho, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2023", por valor de \$185.672.000; dicho contrato inició el 24 de julio de 2023 y tiene fecha de terminación el 15 de diciembre de 2023. Ahora bien, como documentos soporte para llevar a cabo esta actividad se tienen establecidos -dentro del procedimiento- los siguientes: Correo electrónico u oficio Formato "Proyectos de aprendizaje en equipos F-TH-05-02"; documentos que, a criterio del auditor, no guardan relación con la actividad. También es importante resaltar que el formato "proyecto de aprendizaje en equipos", no cuenta con el código, ni la versión, por lo que no parece un documento controlado; sin embargo, así se encuentra publicado en el SIG.
3. Convocatoria e inscripción de funcionarios mediante correo electrónico. Se debe realizar la solicitud formal de apoyo al proceso de capacitación mediante correo electrónico o memorando, según corresponda, informando la temática, fecha, lugar. Adicionalmente, la ejecución de los PAE, aplicará para aquellas capacitaciones a cero costos, las cuales serán realizadas por un funcionario del MJD, que tenga las competencias y conocimientos en relación al tema.		x		Se constató que el Grupo de Gestión Humana cada vez que va a iniciar una de las capacitaciones relacionadas en el PIC, realiza la convocatoria a través de correo electrónico a los servidores públicos y colaboradores del Ministerio de Justicia y del Derecho. Es de aclarar que en la mayoría de los casos se evidenció que la convocatoria se hace mediante correo electrónico y no mediante memorando que es como está estipulado en el procedimiento. Por lo que se sugiere ajustarlo con la realidad de como se hace a hoy.
4. Ejecución de la capacitación En la realización del evento de capacitación se			x	No todas las capacitaciones que se llevan a cabo, cuentan con los listados de asistencia, en la mayoría de los casos aportaron como evidencias los

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN v 5				
Actividad	CUMPLE			Consideración OCI
	SI	Parcialmente	NO	
deberá aplicar el formato de asistencia.				<p>certificados; los únicos listados de asistencia que allegaron fueron los que corresponden a los cursos y diplomados con cargo al contrato;</p> <p>Sin embargo, estos no corresponden al formato "Listado de asistencia F-TH-05-03" supeditado al procedimiento y publicado en el SIG.</p> <p>Por lo que se sugiere ajustarlo con la realidad de como se hace a hoy.</p>
5. Evaluación y análisis de la capacitación Se deberá aplicar el formato de evaluación y satisfacción de la actividad con el fin de implementar acciones de mejora para actividades posteriores.			x	<p>Se evidenció que sólo se aplicó la encuesta de satisfacción al curso de Excel, cuando ya se han realizado casi el 50% de las capacitaciones.</p> <p>Adicional a ello, cuando se hizo la revisión, se constató que no se hizo uso del formato "ENCUESTA DE SATISFACCIÓN" que se encuentra publicado en el SIG; lo anterior teniendo en cuenta que las preguntas aplicadas fueron diferentes, y se hizo a través de la herramienta de Office 365.</p>
6. Evaluación de impacto de la capacitación Se deberá aplicar el formato de evaluación de impacto con el fin de evaluar el impacto del conocimiento recibido en el desempeño de las funciones.			x	<p>Durante la vigencia 2023, no se ha aplicado el formato de evaluación de impacto.</p> <p>Es de aclarar que, de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Humana, en la reunión de auditoría que se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2023, sólo se mide el impacto a los cursos y diplomados con cargo al contrato 1028 de 2023, los cuales iniciaron durante el mes de agosto y a la fecha de la auditoría no habían finalizado. Sin embargo, es importante mencionar que lo expresado por ellos, no se encuentra documentado en el procedimiento, por lo que -desde la Oficina de Control Interno- se recomienda dejar claramente estipulado allí, a qué actividades del PIC, es a las que se les va a medir el impacto para implementar las mejoras y en cuánto tiempo después de finalizada la capacitación.</p>

Elaboró: Oficina de Control Interno

Una vez revisadas las actividades previstas en el procedimiento "PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN" v5, se evidenció que, en la mayoría de los casos, no se está dando cumplimiento a lo establecido en este, situación que da lugar a un hallazgo para el Grupo de Gestión Humana, toda vez que dicho incumplimiento podría eventualmente conducir a errores en la formulación del PIC y a un ineficaz seguimiento.

Además es importante recordar que los procedimientos son documentos que especifican y detallan un proceso, los cuales conforman un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos; sin embargo, como bien se evidenció en el desarrollo de la auditoría, el Grupo de Gestión Humana no realiza propiamente el proceso como está escrito en este documento.

5.3 Verificar de forma aleatoria los contratos que se suscribieron en pro del cumplimiento del PIC 2023, así como el porcentaje de ejecución de las actividades planteadas en aquel.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

5.3.1 Contrato No. 1028 de 2023

El MJD a través del Grupo de Gestión Humana, adelantó el proceso contractual durante el primer semestre de 2023, para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación. De este concurso de méritos, fue seleccionada la empresa García & López Consultoría, con la cual se suscribió el contrato No. 1028 de 2023 con fecha de inicio el 24 de julio de 2023, por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$185.672.000), distribuidos así:

Cuadro 5

N° CDP	FECHA DE CDP	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	VALOR
14723	31/05/2023	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	\$185.672.000

Elaboró: Oficina de Control Interno

Dicho contrato tiene como objeto “Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional de Capacitación del Ministerio de Justicia y del Derecho, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2023”. De igual manera, contempla 11 obligaciones específicas, de las cuales de forma aleatoria se verificó su cumplimiento así:

1. *Diseñar, desarrollar y entregar al supervisor vía correo electrónico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el cronograma y fichas técnicas con los contenidos temáticos de los diplomados y cursos, según los requerimientos de la entidad indicados en la ficha técnica.*

La Oficina de Control Interno evidenció que el día 31 de julio de 2023, fue remitido mediante correo electrónico, a un servidor del MJD, los documentos a que hace relación dicha obligación (cronograma y fichas técnicas con los contenidos temáticos de los diplomados y cursos).

2. *Diseñar una pieza comunicativa para cada uno de los diplomados y cursos, para ser empleada en el proceso de convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Las piezas comunicativas deberán remitirse con una antelación de 15 días hábiles a la fecha de inicio programada.*

Para verificar el cumplimiento de esta obligación, el auditor realizó un cuadro, en cual se relacionó cada uno de los diplomados y cursos con las respectivas fechas de inicio. De igual manera, allí se puede constatar la fecha de remisión de la pieza comunicativa por parte del contratista al MJD, así como la fecha de remisión por parte del MJD a los servidores:

Cuadro 6

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega de la pieza gráfica por parte del contratista al MJD	Fecha de remisión de la pieza comunicativa por el MJD	Días de antelación	Observación
Diplomado en Presupuesto Público	22 de agosto 2023	31 de julio de 2023	10 de agosto 2023	13 días	No aplica
Diplomado en gerencia y formulación de proyectos.	22 de agosto 2023	31 de julio de 2023	10 de agosto 2023	13 días	No aplica

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			Código: F-SE-01-02
				Versión: 04
				Vigencia: 25/08/2022

Diplomado en derecho administrativo	22 de agosto 2023	31 de julio de 2023	10 de agosto 2023	13 días	No aplica
Diplomado auditores internos en sistema de gestión de calidad	22 de agosto 2023	31 de julio de 2023	10 de agosto 2023	13 días	No aplica
Diplomado en derechos humanos	22 de agosto 2023	31 de julio de 2023	10 de agosto 2023	13 días	No aplica
Curso de redacción y argumentación jurídica	22 de agosto 2023	31 de julio de 2023	10 de agosto 2023	13 días	No aplica
Curso de Inglés Legal	30 de agosto 2023	31 de julio de 2023	23 de agosto 2023	8 días	No aplica

Elaboró: Oficina de Control Interno

Como bien se observó en el cuadro anterior, aunque el contratista entregó las piezas gráficas desde el 31 de julio de 2023, el Grupo de Gestión Humana no hizo la remisión de las piezas comunicativas con una antelación de 15 días hábiles a la fecha de inicio programada, tal y como se establece en la obligación específica.

- Llevar el control de participación de los diplomados y cursos online mediante listados de asistencia, los cuales deberán ser consolidados y enviados al Ministerio de Justicia y del Derecho.*

En el desarrollo de la auditoría se constató, que por parte del contratista se está llevando el control de asistencia de los diplomados y cursos a través de la herramienta Excel, los cuales son enviados al MJD. Más adelante, se valora esta circunstancia, con respecto a la baja participación por parte de los servidores públicos del MJD, en estas actividades.

- Presentar informes semanales de ejecución de cada uno de los diplomados y cursos online que contendrán como mínimo el avance del curso, los listados de asistencia. El informe deberá ser radicado el viernes de la semana siguiente.*

Para verificar el cumplimiento de este punto, se solicitó al Grupo de Gestión Humana, tanto los informes de ejecución, como los correos en los que se pudiera evidenciar la fecha de radicación por parte del contratista al MJD, encontrando lo siguiente:

Si bien 6 de los 7 diplomados y cursos iniciaron en la semana del 22 de agosto, a 30 de septiembre que es propiamente el alcance de la auditoría, debían existir 6 informes semanales; no obstante, sólo contaban con 4, esto se dio porque dos de ellos agrupaban más de una semana (informe 22 de agosto al 1° de septiembre e informe del 18 de septiembre al 8 de octubre).

Adicional a ello, sólo dos de los informes fueron radicados ante el Ministerio en los días pactados en la obligación. Ver cuadro 7

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cuadro 7

No. de Semana	Días de la semana			Fecha en que debía radicarse	Fecha en que se radicó
Semana 1	22-ago	23-ago	24-ago	1-sep	8-sep
Semana 2	29-ago	30-ago	31-ago	8-sep	8-sep
Semana 3	5-sep	6-sep	7-sep	15-sep	11-oct
Semana 4	12-sep	13-sep	14-sep	22-sep	22-sep
Semana 5	19-sep	20-sep	21-sep	29-sep	11-oct
Semana 6	26-sep	27-sep	28-sep	6-oct	11-oct

Elaboró: Oficina de Control Interno

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – SUPERVISIÓN, de la minuta, también es responsabilidad del supervisor velar porque las obligaciones del contrato se cumplan en la forma y tiempo que quedaron pactadas.

“ (...)

los supervisores ejercerán las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, adoptado por el Ministerio de Justicia y del Derecho y demás normatividad vigente y tendrán las siguientes obligaciones:

(...)

3. Velar porque EL CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente contrato en la forma, condiciones ofertadas y contratadas, para lo cual tendrá la facultad de requerir a EL CONTRATISTA por escrito, con el fin de que ajuste su ejecución a los términos pactados.

4. Exigir a EL CONTRATISTA, la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato y para ejercer de manera general el control del mismo.

5. Verificar las actividades desarrolladas frente a las obligaciones del contrato.

(...)” (Subrayado fuera de texto)

De igual manera el supervisor es quien debe impulsar el direccionamiento del contrato y asegurar la recepción de los informes en tiempo, acorde con lo dispuesto en el artículo 4º, numeral 1º, de la Ley 80 de 1993.

Finalmente, la OCI, a través del Sistema de Información Contractual y Financiero (SICFR2), constató que el MJD, ya había realizado el primer pago por valor de \$18.567.200, lo que conlleva a un porcentaje de ejecución del 10%, del total de la apropiación de funcionamiento, rubro A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN; pago que se otorgó por la entrega de los siguientes productos: 1. Entrega de plan de trabajo, 2. Cronograma de actividades, 3. Fichas técnicas de los diplomados y cursos, 4. Piezas gráficas por cada uno de los diplomados y cursos, 5. Plataforma definida y dispuesta por el contratista para la dinámica de las sesiones sincrónicas y 6. Hojas de Vida y documentos soportes de los capacitadores y monitores para revisión de la supervisora.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

5.3.2 Porcentaje de ejecución de las actividades planteadas en el PIC 2023

Para el desarrollo de este punto, se tomó el Plan Institucional de Capacitación del año 2023 y se confrontó con la información aportada por el Grupo de Gestión Humana, para determinar el porcentaje de ejecución a 30 de septiembre de 2023; a continuación, se presentan los resultados:

Cuadro 8
Cronograma PIC 2023

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	COMENTARIOS OCI
1. Inducción	Curso virtual	Servidores de planta	Febrero a Diciembre	Se evidenció que, de las 30 personas que habían ingresado a 30 de septiembre de 2023, el 80% (24) ya realizaron el curso de inducción, estando pendiente el 20% (6) restante. De igual manera, se constató que todos ellos han realizado el curso durante los cuatro (4) meses siguientes a su vinculación, tal y como lo establece art. 7 Decreto Ley 1567 de 1998.
2. Reinducción	Curso virtual	Servidores de planta	Septiembre	Se constató que la última vez que se llevó a cabo el curso de reinducción fue en el año 2020, por lo que de acuerdo con lo que dispone la Ley, debió realizarse nuevamente en diciembre del año 2022; no obstante, esta no se hizo, aun cuando estaba incluida en el PIC 2022. Lo anterior demuestra incumplimiento del artículo 7 del Decreto Ley 1567 de 1998 "...Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios..."; adicional a ello, a la fecha de auditoría tampoco se había realizado el curso de reinducción.
3. Programa de Bilingüismo	Curso virtual	Funcionarios y contratistas	Según convocatoria	Abril – mayo Correo 8 de marzo de 2023, mediante el cual les informan a los servidores públicos que ya estaban abiertas las preinscripciones para el curso virtual de inglés que se llevaría durante los meses de abril y mayo. De igual manera, se evidenciaron paneles de publicación mediante los cuales se invitaba a los funcionarios del MJD a preinscribirse en los diferentes niveles de inglés, con un plazo hasta el 14 de marzo. Adicional a ello se observó que, de 41 personas inscritas, para el periodo de abril y mayo, 27 servidores obtuvieron certificación de Colsubsidio Educación Tecnológica. Julio- agosto Se observó que de las personas que continuaron en el curso de inglés II, en el periodo de julio y agosto, se certificaron 21 servidores públicos con Colsubsidio Educación Tecnológica.
4. Formación de directivos (Inducción a Gerentes Públicos y Asesores)	Seminario virtual	Directivos y asesores	Según convocatoria	De acuerdo con el documento de Excel denominado "LISTADO DE DIRECTIVOS Y ASESORES A INSCRIBIRSE EN EL CURSO DE INDUCCIÓN A ALTOS FUNCIONARIOS DE ESTADO - ESAP", se inscribieron 30 funcionarios, de los cuales sólo se certificaron 12, que equivale a 40%. Por lo anterior, se pudo deducir que un porcentaje alto de directivos y asesores no realizó el curso.
5. Redacción y argumentación de textos Jurídicos	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	El curso inició en agosto de acuerdo con los documentos de Excel denominados "Cronograma cursos" y "Control de asistencias diplomados y cursos". De igual manera, conforme con la ficha técnica académica, para este curso se tenía una meta de 35 funcionarios; como se inscribieron 22, se alcanzó una población objeto del 62,85%.
6. Inglés Jurídico Writing -speaking	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	De acuerdo con el "Listado curso de inglés legal", se inscribieron 12 servidores de 35 que era la población objeto, alcanzando una meta del 35%, menos de la mitad de lo programado. Así mismo, se evidenció que inició en agosto de acuerdo con los documentos de Excel denominados "Cronograma cursos" y "Control de asistencias diplomados y cursos".
7. Comunicación asertiva y lenguaje no verbal	Virtual (online) o presencial	Funcionarios	Mayo- Noviembre	No se aportaron evidencias de esta actividad, por lo que se entiende que, con corte a 30 de septiembre, no se había realizado.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	COMENTARIOS OCI
8. Inteligencia emocional	Virtual (online) o presencial	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se constató que el día 24 de mayo de 2023, a través del correo de Bienestar y Capacitación en el marco del Plan Institucional de Capacitación del MJD y la alianza interinstitucional con el SENA, invitaron a todos los colaboradores, a la Charla virtual de Inteligencia Emocional y Manejo del Estrés; dada la necesidad de fortalecer las habilidades blandas, la salud mental y las capacidades personales de todos los servidores y servidoras. De igual manera, aportaron 63 certificados como evidencia de las personas que participaron de la acción de formación.
9. Programación Neurolingüística	Virtual (online) o presencial	Funcionarios	Mayo- Noviembre	No se aportaron evidencias de esta actividad, por lo que se entiende que, con corte a 30 de septiembre, no se había realizado.
10. Resolución y manejo de conflictos	Virtual (online) o presencial	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se evidenció que se llevó a cabo con dos instituciones: En una, aportaron los certificados de 6 personas que evidencian la participación en el diplomado - Resolución de Conflictos con la ESAP - Certificados emitidos en agosto. Por otro lado, aportaron certificados de 23 personas, que participaron en la acción de formación con el SENA.
11. Protocolo de atención y servicio al ciudadano	Virtual (online) o presencial	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se llevó a cabo una capacitación específicamente denominada "Gestión integral de servicio al ciudadano"; en esta, se certificaron 12 servidores con la ESAP.
12. Gestión de PQRS	Virtual (online) o presencial	Funcionarios	Mayo- Noviembre	En acompañamiento del SENA se realizó la capacitación sobre la "Aplicación del procedimiento para la Resolución de las PQRSFD en las organizaciones", en el periodo del 21 de junio al 12 de julio de 2023; a esta se inscribieron 64 personas, de las cuales 62 obtuvieron el certificado, por lo que se pudo inferir por parte del auditor que fue una de las capacitaciones con mayor acogida por parte de los servidores del MJD.
13. Participación ciudadana	Virtual (online) o presencial	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se evidenció que, al curso de participación ciudadana en el marco del estado social de derecho, se inscribieron 9 servidores, de los cuales sólo se certificaron 3; dicho curso fue dado por la ESAP, en el periodo del 03 agosto al 20 del mismo mes.
14. Negociación Colectiva	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	No se aportaron evidencias de esta actividad, por lo que se entiende que, con corte a 30 de septiembre, no se había realizado.
15. Integridad, transparencia y Lucha contra la corrupción	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	De acuerdo por lo aportado por el Grupo de Gestión Humana, se llevó a cabo en agosto, sin embargo, no fue posible establecer la cantidad de personas que asistieron pues las listas de asistencia no eran muy claras.
16. Curso de veedurías Ciudadanas.	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	El Grupo de Gestión Humana mediante pieza comunicativa realizó la convocatoria para el curso, indicando que se llevaría a cabo el 16 de agosto, en el auditorio del primer piso de la Sede de Chapinero. De acuerdo con las evidencias aportadas, asistieron 75 personas.
17. Modelos de planeación y Gestión en Entidades Públicas	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	No se aportaron evidencias de esta actividad, por lo que se entiende que, con corte a 30 de septiembre, no se había realizado.
18. Derechos Humanos	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se evidenció que el curso inició en agosto de acuerdo con los documentos de Excel denominados "Cronograma cursos" y "Control de asistencias diplomados y cursos". Así mismo, de acuerdo con la ficha técnica académica, para este curso se tenía una población objeto de hasta 20 funcionarios, como se inscribieron 15, se alcanzó una meta del 75%. Es de aclarar que el curso finaliza en diciembre.
19. Diplomado en Presupuesto Público	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se evidenció que el diplomado inició en agosto de acuerdo con los documentos de Excel denominados "Cronograma cursos" y "Control de asistencias diplomados y cursos". Así mismo, de acuerdo con la ficha técnica académica, para este curso se tenía una población objeto de hasta 25 funcionarios, como se inscribieron 13, se alcanzó una meta del 52%.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	COMENTARIOS OCI
				Es de aclarar que el curso finaliza en diciembre.
20. Diplomado Gerencia y formulación de proyectos que incluya formulación de indicadores.	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se evidenció que el diplomado inició en agosto de acuerdo con los documentos de Excel denominados "Cronograma cursos" y "Control de asistencias diplomados y cursos". Así mismo, de acuerdo con la ficha técnica académica, para este curso se tenía una población objeto de hasta 25 funcionarios, no obstante, se inscribieron sólo 9 servidores, alcanzando una meta del 36%. Es de aclarar que el curso finaliza en diciembre.
21. Diplomado en Contratación estatal que incluya temas modalidades y procedimientos de la contratación pública y supervisión e interventoría de contratos y responsabilidad disciplinaria	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	En la fase de estructuración del proceso de contratación se solicitó información a los proveedores del mercado para realizar el análisis y el estudio de mercado, dando como resultado un valor superior al presupuesto asignado para el PIC de la vigencia 2023. En este sentido, se realizó la revisión de las capacitaciones a ofertar concluyendo que era viable ofrecer la capacitación de contratación estatal a través de una alianza interinstitucional a costo cero, por tal razón se ajustó el PIC excluyendo la capacitación antes mencionada del contrato 1028 de 2023 con G&L CONSULTORÍA Y DEFENSA JURÍDICA. * Curso de 20 horas-Fundamentos de la contratación estatal -ESAP-del 10 al 27 de agosto—12 colaboradores certificados. * Curso de 80 horas -Procesos de contratación en línea con el Estado Colombiano-ESAP- del 24 de agosto al 20 de septiembre -10 colaboradores certificados. * Curso de 80 horas -Procesos de contratación en línea con el Estado Colombiano-ESAP- del 21 de septiembre al 22 de octubre- 5 colaboradores certificados. * Curso de Contratación estatal ESAP- 15, 16, 17, 20 y 21 de noviembre-29 colaboradores inscritos, pendientes certificados.
22. Diplomado en Derecho Administrativo que incluya los temas: Régimen de responsabilidad de los servidores públicos y funciones principales de la Administración Pública y Delitos contra la Administración Pública.	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se evidenció que el diplomado inició en agosto de acuerdo con los documentos de Excel denominados "Cronograma cursos" y "Control de asistencias diplomados y cursos". Así mismo, de acuerdo con la ficha técnica académica, para este curso se tenía una población objeto de hasta 35 funcionarios, no obstante, se inscribieron sólo 10 servidores, alcanzando una meta del 28,57% de participación. Es de aclarar que el curso finaliza en diciembre.
23. Diplomado en Auditoría interna (Normas internacionales de auditoría interna y Gestión de calidad estatuto de auditoría interna, curso de auditoría interna en ISO 9001 2015.)	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	Se evidenció que el diplomado inició en agosto de acuerdo con los documentos de Excel denominados "Cronograma cursos" y "Control de asistencias diplomados y cursos". Así mismo, de acuerdo con la ficha técnica académica, para este curso se tenía una población objeto de hasta 25 funcionarios, pero teniendo en cuenta que se inscribieron 13 servidores, se alcanzó una meta del 52% de participación. Es de aclarar que el curso finaliza en diciembre.
24. Curso de Excel Intermedio	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	De acuerdo con el documento de Excel denominado "inscripciones Excel intermedio", se evidenció que 43 personas se registraron en el curso, sin embargo, sólo 24 personas obtuvieron la certificación.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	COMENTARIOS OCI
25. Curso de Excel avanzado	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo- Noviembre	De acuerdo con el documento de Excel denominado "inscripciones curso Excel avanzado", se evidenció que 28 personas se registraron en el curso, sin embargo, sólo 19 personas obtuvieron la certificación.
26. Itil ((Information Technology Infrastructure Library))	Diplomado	Funcionarios	Personal De TI Según convocatoria	No se aportaron evidencias de esta actividad, por lo que se entiende que, con corte a 30 de septiembre, no se había realizado.
27. Big data y analítica de datos	Diplomado	Funcionarios	Personal De TI Según convocatoria	Se evidenció que la Escuela Superior de Administración Pública certificó 4 personas del MJD, en el curso de introducción a BIG DATA.

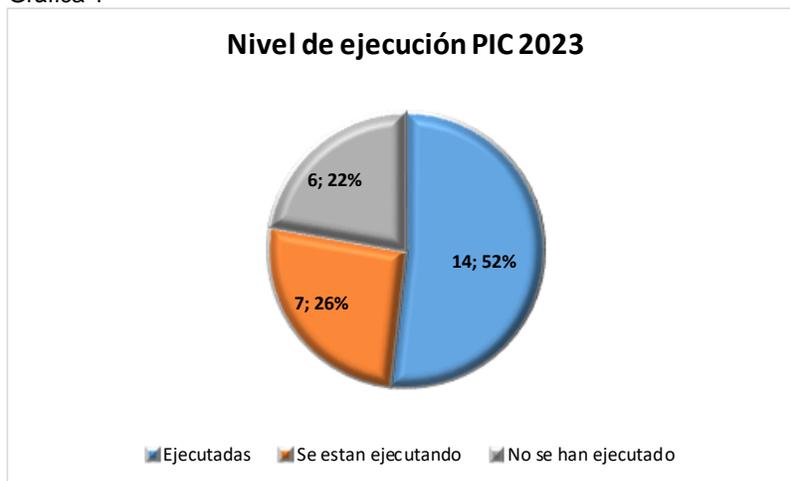
Elaboró: Oficina de Control Interno

Surge una premisa inicial asociada al nivel de participación efectiva en los diplomados y/o cursos que afectan el presupuesto de la entidad, pues los restantes al parecer son gratuitos y dirigidos a toda la administración pública o específicamente a servidores del ministerio. Sobre lo inicialmente dicho en este párrafo, le inquieta a la Oficina de Control Interno que los niveles de participación efectiva en estos cursos sean tan bajos. Si bien son temas del cotidiano quehacer de la administración, la circunstancia de que no exista retroalimentación con los líderes del proceso a la hora de identificar adecuadamente las necesidades reales de la organización, daría cuenta de una deficiencia planeativa que debe ser corregida.

De otra parte, valdría la pena preguntarse si aquellos cursos o diplomados dictados por profesionales con hojas de vida destacadas -como las que pudo observar esta auditoría-, y que afectan el presupuesto de la entidad, deberían contar con una participación obligatoria de algunos niveles de la organización. En ese sentido, la utilización de los recursos públicos tendría un alto sentido de efectividad. Por ejemplo, la administración debería revisar sí, para temas generales, cuyo espectro comprende a todas las dependencias de la organización, se debe tornar obligatoria la asistencia de cuando menos 1 persona o 2 a cada uno de esos cursos o diplomados.

Por último, una vez revisado el nivel de ejecución del Plan Institucional de Capacitación en la vigencia 2023, se pudo constatar que, de las 27 capacitaciones programadas, a 30 de septiembre de 2023 se había ejecutado el 51,8%(14), se encontraban en ejecución el 26%(7) y el otro 22%(6) no se habían ejecutado. Ver gráfica 1.

Gráfica 1



Elaboró: Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Adicional a ello, en lo que respecta a las evaluaciones de desempeño, se evidenció lo siguiente:

Cuadro 9
Evaluación de desempeño laboral PIC 2023

TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN	COMENTARIO OCI
Evaluaciones parciales eventuales y Registro de evidencias, evaluación parcial semestral.	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Julio-23	* El Grupo de Gestión Humana, hizo extensiva la invitación para participar en la jornada de capacitación sobre "el sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral" dictada por la Comisión Nacional del Servicio Civil - 06 de febrero de 2023.
Generalidades de la evaluación del desempeño y ajustes de compromisos.	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Agosto-23	*Jornada de capacitación PRESENCIAL del Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral para los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba pertenecientes a las entidades del orden nacional - 06 de julio de 2023.
Generalidades de la evaluación del desempeño laboral, registro de evidencias y calificación definitiva.	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Enero-24	*Invitación para participar en la jornada de capacitación sobre el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba, la cual se realizará el día 08 de agosto de 2023, de 10:00 am a 12:00 m. VÍA TEAMS.
Recursos contra la calificación definitiva.	Virtual	Evaluados y Evaluadores	Enero-24	Como bien se aprecia, con corte a 30 de septiembre de 2023, ya se habían realizado 3 capacitaciones, aunque no propiamente en los meses previstos. Teniendo en cuenta que la misma situación ocurrió con el PIC vigencia 2022, se recomienda al responsable de incluir este tema en el PLAN, no supeditarlo a fechas de realización y más teniendo en cuenta que se depende es de lo que estime la Comisión Nacional del Servicio Civil, esto con el fin de no perjudicar el cumplimiento del mismo.

Elaboró: Oficina de Control Interno

5.4 Articulación del plan institucional de capacitación 2023 con los lineamientos de MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su dimensión 1 "Gestión del Talento Humano", política de "Gestión Estratégica del Talento Humano", imparte los lineamientos que se deben contemplar para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación; por lo anterior, el auditor valoró cada uno de los criterios de la matriz (autodiagnóstico MIPG), encontrando que la entidad cumple así:

- ✓ Se elaboró el Plan Institucional de Capacitación, y se adoptó mediante acto administrativo, ¿Resolución? 114 del 31 de enero de 2023; así mismo, se están ejecutando las actividades con la evidencia documentada correspondiente.
- ✓ De igual manera, incluyó contenidos en cada uno de los siguientes ejes temáticos, de acuerdo con el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional: a) Gestión del conocimiento y la innovación, b) transformación digital, c) creación de valor público y probidad y d) ética de lo público, lo cual se aprecia directamente en el documento del PIC 2023; Es de aclarar, que aunque se están ejecutando las capacitaciones, aún no se ha medido el impacto, toda vez que de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Humana, en la reunión de auditoría que se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2023, sólo se mide el impacto a los cursos y diplomados con cargo al contrato 1028 de 2023, los cuales iniciaron durante el mes de agosto y a la fecha de la auditoría no habían finalizado. Sin embargo, es importante mencionar que lo expresado por

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

ellos, no se encuentra escrito en ningún documento formal, por lo que desde la Oficina de Control Interno se recomienda dejar claramente estipulado, bien sea en el procedimiento o en el mismo Plan Institucional de Capacitación, a qué actividades del PIC, es a las que se les va a medir el impacto, para implementar las mejoras y en cuánto tiempo después de finalizada la capacitación.

- ✓ Finalmente, la entidad -en colaboración con Colsubsidio-, viene desarrollando el programa de bilingüismo; no obstante, no se ha logrado el 20% de participación de los servidores que es lo que se recomienda desde MIPG.

5.5 Verificar que el Plan Institucional de Capacitación se hubiera publicado en la página web, a más tardar el 31 de enero de la vigencia 2023 y que se hubiera integrado al plan institucional y al plan de acción de dicha vigencia.

El Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.22.3.14 establece lo siguiente:

“Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.

Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

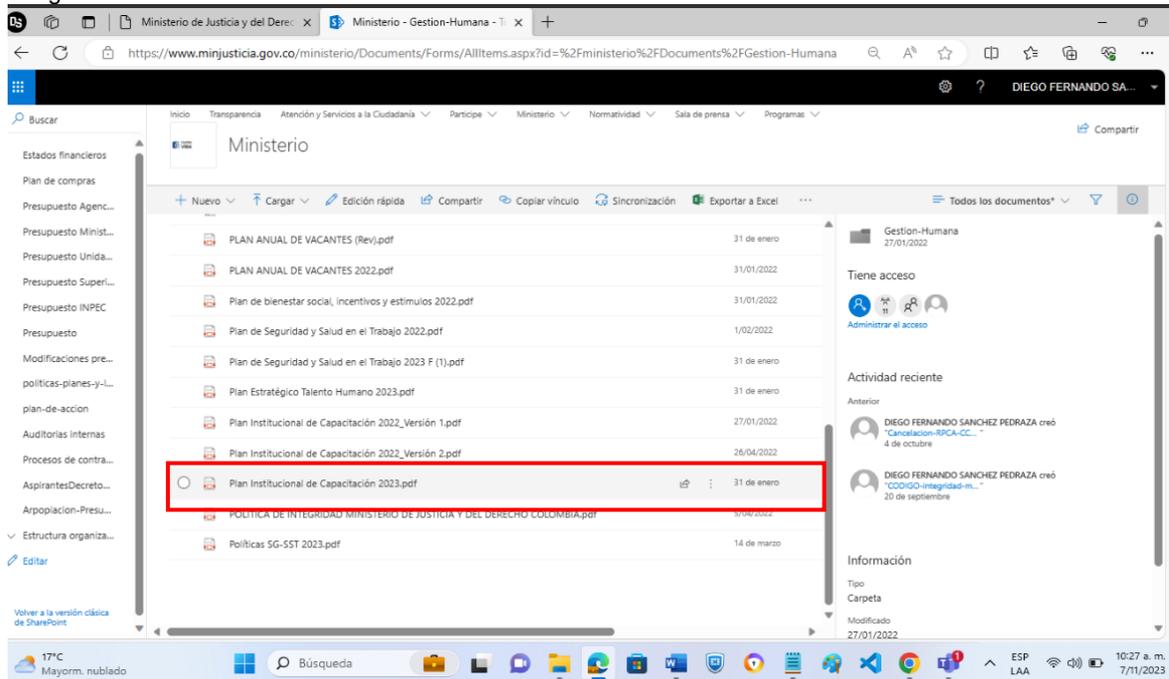
PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.

(Decreto 612 de 2018, art. 1)” (Subrayado fuera de texto)

Por lo anterior, el auditor para corroborar el cumplimiento de la norma anteriormente mencionada, solicitó a la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, el reporte de la publicación del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2023 en la página web, donde se constató que se hizo en el tiempo previsto por la Ley, a continuación, se relaciona el pantallazo:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Imagen 1



Fuente: Web master

De igual manera, se consultó el Plan de Acción Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho, encontrando que el PIC se encontraba integrado a este, específicamente en la iniciativa estratégica “Implementar las acciones planteadas para dar cumplimiento a los planes y programas de gestión humana en el marco de MIPG”.

6. Análisis de Riesgo:

En el marco de la auditoría se evidenció que el proceso ya tenía identificado el siguiente riesgo:

Riesgo: Afectación en el desempeño laboral de los servidores del Ministerio por desactualización de sus conocimientos para desarrollar sus funciones, debido al Incumplimiento del desarrollo de un Plan Institucional de Capacitación efectivo

Asociado a las siguientes causas

- ✓ Asignación presupuestal insuficiente.
- ✓ Demoras en el proceso contractual para la contratación de proveedores de servicio de capacitación.
- ✓ Desinterés en la participación de los servidores.

7. Conclusiones, hallazgos y/recomendaciones

Conclusiones

Como resultado de dicha verificación, se pudo constatar que la entidad propicia espacios de participación para que los servidores públicos y colaboradores de la entidad generen conocimientos,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

desarrollen habilidades, cambien de actitudes e incrementen la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional. Adicional a ello, ejecuta gran parte de su programa institucional con el apoyo de otras entidades, como es el caso de la Escuela Superior de Administración Pública, SENA y Colsubsidio, sin que ello implique algún costo para la entidad.

Por otra parte, surge una premisa inicial asociada al nivel de participación efectiva en los diplomados y/o cursos que afectan el presupuesto de la entidad, toda vez que, el nivel de participación efectiva en estos cursos es baja (en la mayoría de los casos no se logra ni siquiera la participación de por lo menos un 50% de la población objetivo). Si bien son temas del cotidiano quehacer de la administración, la circunstancia de que no exista retroalimentación con los líderes del proceso a la hora de identificar adecuadamente las necesidades reales de la organización, daría cuenta de una deficiencia planeativa que debe ser corregida.

Finalmente, es muy importante que cuando se realicen consultas a los líderes del proceso, o encuestas a los servidores públicos, sobre las necesidades de capacitación, estas se traduzcan en una mínima satisfacción a la hora de planear y ejecutar el PIC, porque no guarda sentido que aquel se edifique sobre otras necesidades, o que no promuevan la formación que requiere la entidad. Lo anterior, no significa, que el grupo de gestión humana no valide los resultados de dichas encuestas y consultas, lo cual debe realizar en conjunto con los líderes de proceso.

Mediante memorando No. MJD-MEM23-0007760-OCI-10300 del 22 de noviembre de 2023, se socializó el informe preliminar de “evaluación y verificación al cumplimiento del PIC”, al Grupo de Gestión Humana, mediante el cual se informó que podían remitir comentarios o promover una reunión de socialización con la OCI, dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de dicha comunicación, conforme lo dispone el procedimiento de Auditoría Interna.

Es de agregar que el Grupo de Gestión Humana mediante memorando No. MJD-MEM23-0007902-GGH-40400 del 27 de noviembre de 2023, envió comentarios relacionados con el informe preliminar, los cuales fueron revisados por la Oficina de Control Interno; acto seguido, se procedió por parte de la OCI a contestar dicha comunicación mediante memorando MJD-MEM23-0007907-OCI-10300 del día 29 de noviembre, en la cual se ratifican los hallazgos.

Hallazgo 1

Una vez revisadas las actividades previstas en el procedimiento "PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN" v5, se evidenció que no se está dando cumplimiento a lo establecido en este, situación que da lugar a un hallazgo para el Grupo de Gestión Humana, toda vez que dicho incumplimiento podría eventualmente conducir a errores en la formulación del PIC y a un ineficaz seguimiento.

Hallazgo 2

La última vez que se llevó a cabo el curso de reinducción fue en el mes de diciembre del año 2020, por lo que de acuerdo con lo que dispone la Ley, debió realizarse nuevamente en diciembre del año 2022; no obstante, esta no se hizo, aun cuando estaba incluida en el PIC 2022. Lo anterior demostró el incumplimiento del artículo 7° del Decreto Ley 1567 de 1998 “...Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios...”, impidiendo la reorientación a la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos, al interior de la entidad.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Recomendaciones

- Crear estrategias desde el grupo de Gestión Humana, que conlleven a que la participación de los servidores públicos y de las dependencias en el diligenciamiento de la encuesta de necesidades de capacitación, sea mayor. Lo anterior teniendo en cuenta que para la formulación del PIC 2022 sólo el 33% de los servidores respondió la encuesta y para el PIC 2023 el 42,42%; Lo mismo ocurrió con la herramienta de diagnóstico dirigida a los jefes de las dependencias, pues para el año 2022 de 20 dependencias a las que se les aplicó, sólo respondieron 11 (55%) y para el año 2023, de 26, únicamente 8 la respondieron (33%).

Además, el Decreto Ley 1567 de 1998 en su artículo 12 establece como una obligación de los Empleados la de participar en la identificación de las necesidades de capacitación de su dependencia o equipo de trabajo.

- Implementar controles que le permitan al Grupo de Gestión Humana, realizar seguimiento a los eventos de capacitación internos propuestos por los diferentes procesos del MJD; lo anterior teniendo en cuenta, que no todas las capacitaciones allí propuestas fueron realizadas por las dependencias responsables, ni tampoco en los meses establecidos; y así garantizar su cumplimiento en un 100%.

Adicional a ello, impartir lineamientos para mejorar la forma en como las dependencias responsables de llevar a cabo los eventos de capacitación internos, conservan y envían las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de dichas actividades; esto, teniendo en cuenta que en muchas de las carpetas no había orden, ni contaban con los soportes suficientes para determinar con exactitud el cumplimiento de estas actividades.

- La OCI recomienda que se actualice el procedimiento “Plan Institucional de Capacitación” P-TH-05 v.5 conforme a las circunstancias actuales del proceso, de forma tal que se garantice el cumplimiento, desde la formulación hasta la ejecución del PIC.
- Aunque se evidenció que un alto porcentaje de las personas que ingresaron en la vigencia 2022 (92%), realizaron el curso de inducción dentro del máximo de un mes posterior a su ingreso o sea de forma oportuna, un 8% no la hizo, por lo que se invita a la dependencia a crear mecanismos que conlleven a asegurar que el 100% de las personas que ingresan realicen el este proceso de formación orientado a iniciar al servidor en la integración de la cultura organizacional al momento de su vinculación al Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Realizar estrategias de motivación mediante seguimiento telefónico y/o, correo electrónico y/o espacios de monitoria para los participantes para el cumplimiento del curso o diplomado y reducir la deserción.
- De acuerdo con los lineamientos de MIPG, lo mas apropiado es que exista por lo menos un 20% de participación de los servidores públicos en el programa de Bilingüismo, por lo que se recomienda al proceso promover e incentivar el ingreso a dicho programa, de forma tal, que se asegure ese mínimo de participación.
- Evaluar el impacto de las capacitaciones realizadas porque con base en esto, es que se establecen mejoras y además permite comprobar que los esfuerzos utilizados para capacitar se encuentran bien encaminados hacia los resultados pronosticados en un comienzo, a partir de la inversión del proceso.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

- Se recomienda al líder del Grupo de Gestión Humana, quien a la fecha es el responsable de supervisar el contrato 1028 de 2023, velar porque las obligaciones del contrato se cumplan en la forma y tiempo que quedaron pactadas, para evitar futuras sanciones.

Profesional OCI
Daniela Pérez Ortiz

Jefe Oficina de Control Interno
Diego Orlando Bustos Forero